

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2022-2375 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela 259, polígono 301, en el paraje de Midraluengo, de Sobarzo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Manuel Alejandro Fernández Ricondo, de previa autorización para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en la parcela nº 259, del polígono 301, el paraje de Midraluengo, del pueblo de Sobarzo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 30 de marzo de 2022.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

[2022/2375](#)